

DECRETO PRESIDENCIAL N° 0472

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Rubén Saavedra Soto , **Ministro de Defensa**, debe ausentarse del país en misión oficial del 1 al 3 de abril de 2010, a objeto de acompañar al Sr. Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia, en visita oficial a la ciudad de Caracas ? República Bolivariana de Venezuela.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICODesígnese**MINISTRO INTERINO DE DEFENSA**, al ciudadano Oscar Coca Antezana, **Ministro de la Presidencia**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los siete días del mes de abril del año dos mil diez.

FDO. EVO MORALES AYMA, Oscar Coca Antezana.